

SECRETARIA GENERAL
Ref.: DCC/jvsb
Asunto: acuerdo JGL 27-10-2020

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Prevía declaración de urgencia, se pasan a tratar los expedientes que se detallan y cuyo tenor literal es el siguiente:

7.5.- Propuesta para la aprobación del expediente de contratación, por un importe total de **644.190,12 euros**, así como la aprobación del **gasto, y disponer la apertura del procedimiento** abierto de adjudicación, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada "**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**", expediente 1054/2020.

Vista la propuesta emitida por el concejal delegado de Contratación de este Ayuntamiento, de 21 de octubre de 2020, que literalmente dice:

"UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref.: JMNR/rngII

Expte.: Ref.: 1054/2020

Asunto: Propuesta aprobación pliegos, etc.

Don JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Concejal Delegado en materia de Contratación (Decreto nº: 2050/2019, de 17 de junio de 2019, y visto el expediente de contratación denominado y visto el expediente de contratación denominado "**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**" mediante procedimiento abierto y,

>VISTO Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020 por el que se resuelve entre otras cuestiones, aprobar el proyecto de la obra denominada "**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**" con un presupuesto base de licitación de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros)**, acordándose así mismo, declarar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución de la obra e iniciar los trámites oportunos para aprobación del gasto y la contratación de la misma por procedimiento abierto, todo ello una vez visto el informe emitido por Dña. Mónica Travieso García, Técnico Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2020, donde dispone, entre otras cuestiones, "que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar, sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto", siendo la baja económica el único criterio determinante de la adjudicación. Asimismo, establece que la contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

LOTE I: corresponde a las calles Dibicenas, Acorán, Guacimara, Harimaguada y GC-500 con Avda. Francisco Navarro, todas ellas de Loma I y calles Juan Lorenzo Miranda y Juan León González en Las Filipinas.

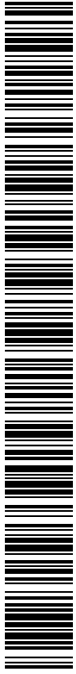
LOTE II: corresponde a las calles Aray, Hama, Carmita Hernández, Itahisa, Atabara, Miguel Marrero con GC-500 y Pasaje La Factoría con calle Manuel Pérez de la B. en Loma Pino Seco y Callejón 1, Callejón 2, Callejón 3, Callejón 4, Callejón 5 y calle El Pinar en Barranquillo Andrés.

>VISTO el informe emitido por el Técnico Municipal referenciado, en el que dispone, entre otras cuestiones, que el presupuesto base de licitación de las obras, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros) con el desglose que se detalla a continuación:**

Lote nº 1: Presupuesto base de licitación: **302.648,92 euros** (neto: 282.849,46 euros; IGIC 7%: 19.799,46 euros), con el siguiente desglose:

- I. Costes directos: 230.557,96 €.
- II. Costes indirectos: 7.130,66 €.
- III. Gastos generales: 30.899,52 €.
- IV. Beneficio industrial: 14.261,32 €.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretario General Accidental	28/10/2020 12:47
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-Presidenta	28/10/2020 12:59



y006754aa9221c11f2507e43400a0c10r

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oa1.mogan.es:8448/verificanilla/validacionDoc/index.jsp?c=sv=y006754aa9221c11f2507e43400a0c10r>

Lote nº 2: Presupuesto base de licitación: **341.541,20 euros** (neto: 319.197,38 euros; IGIC 7%: 22.343,82 euros), con el siguiente desglose:

- V. Costes directos: 260.186,10 €.
- VI. Costes indirectos: 8.046,99 €.
- VII. Gastos generales: 34.870,30 €.
- VIII. Beneficio industrial: 16.093,99 €.

En el presente proyecto se ha considerado un tipo impositivo del 7%, se cifra en 42.143,28 euros.

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras, serán los que resulten de la proposición que resulte adjudicataria del contrato.

El valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de **602.046,84 euros**, sin IGIC, distribuido por lotes de la siguiente manera:

Lote n.º 1: 282.849,46 euros

Lote n.º 2: 319.197,38 euros

>VISTO que con fecha 10 de agosto de 2020 se levanta **Acta de Replanteo** previa como FAVORABLE.

>VISTO que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1532.61900, referencia 22020002213, denominada "VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB.", del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por importe de 644.190,12 euros, respectivamente (N.º de operación 22020005954).

Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:

Expediente: 20.PCA.08.01:

Descripción de la Actuación: "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

Presupuesto: 644.190,12 euros

Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria: 443.846,07 euros

Aportación 2020 Ayuntamiento: 200.344,05 euros

>VISTO que se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento abierto y estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020, en el que se proponen dichos criterios, e informando que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto, siendo **la baja económica** el único criterio determinante de la adjudicación, siguiendo el mismo criterio para la adjudicación para el Lote I y Lote II, de forma conjunta o separada.

>VISTO el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 16 de octubre de 2020.

>VISTO el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 16 de octubre de 2020.

>VISTO el informe-propuesta de aprobación de expediente, pliegos, etc. previa fiscalización, de Doña Begoña Hernández Perdomo, Funcionaria municipal, Técnico de Administración General, Jefa del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 16 de octubre de 2020, que consta en el expediente.

>VISTO el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2020, en términos de conformidad.

> Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 2049/2019, de 17 de junio de 2019.

Por todo ello PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	28/10/2020 12:47
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/10/2020 12:59

abierto, que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo de ejecución de la obra denominada “**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**”, estableciéndose los criterios de adjudicación, detallados en el Informe técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020, con división en los siguientes lotes: **LOTE I:** corresponde a las calles Dibicenas, Acorán, Guacimara, Harimaguada y GC-500 con Avda. Francisco Navarro, todas ellas de Loma I y calles Juan Lorenzo Miranda y Juan León González en Las Filipinas y **LOTE II:** corresponde a las calles Aray, Hama, Carmita Hernández, Itahisa, Atabara, Miguel Marrero con GC-500 y Pasaje La Factoría con calle Manuel Pérez de la B. en Loma Pino Seco y Callejón 1, Callejón 2, Callejón 3, Callejón 4, Callejón 5 y calle El Pinar en Barranquillo Andrés.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, por un importe total de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros)** con el desglose que se detalla a continuación: **Lote nº 1:** Presupuesto base de licitación: **302.648,92 euros (neto: 282.849,46 euros; IGIC 7%: 19.799,46 euros)** y **Lote nº 2:** Presupuesto base de licitación: **341.541,20 euros (neto: 319.197,38 euros; IGIC 7%: 22.343,82 euros)**; **aprobar el gasto**, financiándose con cargo a la partida presupuestaria 1532.61900, denominada “**VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB.**” del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020; y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada “**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**”.

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto de la obra.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, **la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado a todas las entidades interesadas, al Patronato de Turismo de Gran Canaria, a Don Daniel Ramírez Barreiro (Coordinador del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), y a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, así como a cuantos interesados en el procedimiento se considere, por la Unidad de Mantenimiento y Obras, que deba serles notificado el acuerdo adoptado.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2049/2019, de 17 de junio.

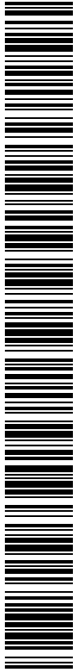
La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta del concejal de este Ayuntamiento, en los términos que se recogen precedentemente.>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

VºBº
La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: Onalia Bueno García

U.A. DE CONTRATACIÓN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	28/10/2020 12:47
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/10/2020 12:59



y006754aa9221c11f2507e43400a0c10r